



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la presentación de la Facultad Regional Mendoza, a través de la cual solicita la autorización de implementación de la Especialización en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1410 la actualización curricular de la Especialización en Tecnología de los Alimentos.

Que la Facultad Regional Mendoza presentó la documentación requerida para ser evaluada en el marco de los criterios establecidos por la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad.

Que la Facultad Regional Mendoza cuenta con una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con programas de investigación y desarrollo que facilitarán la elaboración de trabajos finales en la temática específica, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que favorecerán un buen nivel de impacto en la región de influencia.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Especialización en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Mendoza a dictar la actualización curricular de la Especialización en Tecnología de los Alimentos, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 1410, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1571/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 1571/2016

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
EN LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

Comité Académico

- BAIGORI, Mario Domingo

Doctor en Microbiología, Universidad Nacional de Rosario

Bioquímico, Universidad Nacional de Tucumán

- MASCHERONI, Rodolfo Horacio

Doctor en Ciencias Químicas, Universidad Nacional de La Plata

Licenciado en Ciencias Químicas, Universidad Nacional de La Plata

- TORRES, Juan Manuel

Doctor en Filosofía, Universidad Nacional del Sur

Licenciado en Filosofía, Universidad del Salvador

Director Académico

- MALDONADO, Mariela Beatriz

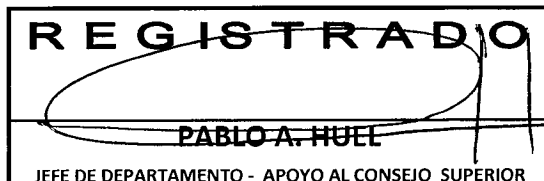
Doctora en Ciencias Biológicas orientación Biología molecular, Universidad Nacional de Cuyo

Licenciada en Bromatología, Universidad Nacional de Cuyo

A small, handwritten mark or signature in the left margin, consisting of a loop and a short horizontal stroke.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cuerpo Académico

o *LEGISLACIÓN ALIMENTARIA*

- POLENTA, Gustavo Alberto

Doctor de la Universidad de Buenos Aires - Área Bioquímica Vegetal

Bioquímico, Universidad Nacional de Rosario

o *QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS*

- MALDONADO, Mariela Beatriz
- DRAGO, Silvina Rosa

Doctora de la Universidad de Buenos Aires - Área Nutrición

Bioquímica, Universidad Nacional del Litoral

o *MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS*

- MERCADO, Laura Analía

Doctora en Biología, Universidad Nacional de Cuyo

Licenciada en Bromatología, Universidad Nacional de Cuyo

- BAIGORI, Mario Domingo
- TORINO, María Inés

Doctora en Bioquímicas, Universidad Nacional de Tucumán

Bioquímicas, Universidad Nacional de Tucumán

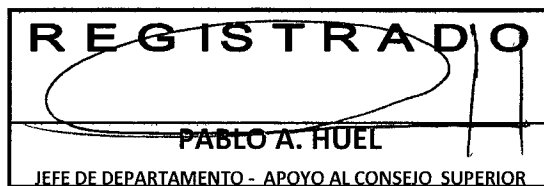
o *PRESERVACIÓN Y ENVASES DE ALIMENTOS*

- RAIMONDO, Emilia Elisabeth

Doctora en Ciencias de los Alimentos, Universidad Nacional de Cuyo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ingeniera Química, UTN – Facultad Regional Mendoza

- o *OPERACIONES UNITARIAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA*
- MASCHERONI, Rodolfo Horacio
- PINOTTI, Adriana Noemí

Doctora en Ingeniería, Universidad Nacional de La Plata

Ingeniera Química, Universidad Nacional de La Plata

- o *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS*
- POLENTA, Gustavo Alberto

- o *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS*
- ABEIJÓN MUKDSI, María Claudia

Doctora en Bioquímica, Universidad Nacional de Tucumán

Licenciada en Biotecnología, Universidad Nacional de Tucumán

- AMADIO, Claudia Miriam

Doctora en Ciencias de los Alimentos, Universidad Nacional de Cuyo

Licenciada en Bromatología, Universidad Nacional de Cuyo

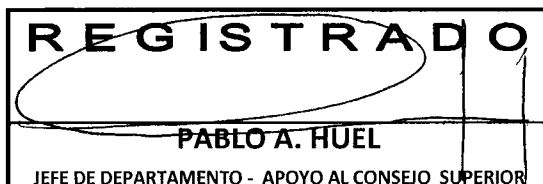
- o *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ACEITES Y GRASAS*
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Guillermo

Doctor en Química, Universidad de Sevilla, España

Licenciado en Química, Universidad de Sevilla, España



- BAUZÁ, Marta Mónica



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Magíster en Ciencia de los Alimentos, Universidad de Chile

Ingeniera Agrónoma, Universidad Nacional de Cuyo

o *QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE CEREALES Y DERIVADOS*

- RAIMONDO, Emilia Elisabeth

- GEREZ, Carla Luciana

Doctora en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Tucumán

Farmacéutica, Universidad Nacional de Tucumán

o *SEMINARIO DE INTEGRACIÓN*

- MALDONADO, Mariela Beatriz